Marzo de 2012



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

COMITÉ DE AGRICULTURA

23.º período de sesiones

Roma, 21-25 de mayo de 2012

FAO-Adapt – Programa marco de la FAO sobre adaptación al cambio climático

I. Necesidad de FAO-Adapt

- 1. Para poder cumplir con su mandato, la FAO debe ocuparse de los desafíos de la seguridad alimentaria y el cambio climático de forma simultánea. La adaptación al cambio climático es una obligación para los sectores agrícolas. Requerirá la adopción de nuevas políticas y estrategias que sirvan de guía para las inmensas inversiones que se necesitan.
- 2. La FAO cuenta con un largo historial de trabajo en temas relacionados con el clima y ha desarrollado importantes iniciativas sobre adaptación al cambio climático en la agricultura, la actividad forestal y la pesca por petición de los Estados Miembros, los órganos regionales y los socios en el desarrollo. No obstante, la magnitud de los desafíos exige esfuerzos adicionales en línea con la llamada global a mejorar las acciones de adaptación en el contexto del Marco de Adaptación de Cancún de las Naciones Unidas.
- 3. A fin de mejorar la labor que realiza en servicio de sus Estados Miembros, la FAO ha establecido un Programa marco de adaptación al cambio climático. Este programa se ocupa del cambio climático como tema transversal de los objetivos estratégicos de la FAO, tal como recomendó también el Comité del Programa de la FAO en febrero de 2011¹.
- 4. En su establecimiento han participado con su esfuerzo colaborativo todos los departamentos, las oficinas regionales y subregionales y las oficinas de enlace de la FAO, bajo la coordinación del Grupo interdepartamental de trabajo sobre el cambio climático de la FAO (GIT sobre cambio climático) y su subgrupo sobre adaptación.

II. FAO-Adapt: Valor añadido

5. FAO-Adapt es un programa marco para toda la Organización que proporciona orientación general e introduce principios, temas prioritarios y apoyo a la realización para las actividades de la

_

¹ CL 141/4.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

2 COAG/2012/INF/14

FAO de adaptación al cambio climático en relación con su labor por la seguridad alimentaria y nutricional, la mitigación de la pobreza rural y la sostenibilidad medioambiental. En particular:

- a) Ofrece un acuerdo inicial y una visión completa de las acciones futuras destinadas a incluir la adaptación al cambio climático en todas las actividades de desarrollo de la FAO y a evitar los efectos negativos del clima.
- b) Actúa como catalizador de las actividades de adaptación de la FAO a fin de aumentar su capacidad de respuesta a las peticiones de los Estados Miembros de apoyo a la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático en la agricultura, la actividad forestal y la pesca.
- c) Reúne el grueso de la labor de adaptación al cambio climático realizada por la FAO, sus unidades técnicas, sus oficinas descentralizadas y sus órganos regionales.
- d) Se esfuerza por mejorar la coordinación, la creación de capacidad y la puesta en común de las experiencias sobre adaptación dentro de la FAO y entre sus Estados Miembros, con el objetivo de ampliar el alcance, fomentar las sinergias, mejorar los enfoques intersectoriales y optimizar la utilización de los recursos para la adaptación.
- e) Facilita la comunicación externa e interna y la movilización de recursos adicionales para la labor de la FAO en el ámbito de la adaptación.
- f) Fomenta las asociaciones relacionadas con la adaptación, incluidos los organismos de Naciones Unidas, las instituciones de investigación y financieras internacionales y las organizaciones regionales.
- 6. Se prevé que la capacidad de FAO-Adapt de consolidar y catalizar la labor de la FAO en materia de adaptación contribuya en gran medida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la FAO.

III. FAO-Adapt: Temas prioritarios

- 7. Con el objetivo de aumentar la resiliencia de los sistemas de producción y gestión de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en todos los niveles, desde el local hasta el mundial, la FAO estructura su labor en el ámbito de la adaptación en cinco temas principales, cada uno de los cuales se apoya en un conjunto de actividades:
 - a) Datos y conocimiento para la evaluación del impacto y la vulnerabilidad y para la adaptación: La FAO ayuda a los países y a los encargados de adoptar decisiones a fortalecer las capacidades y crear herramientas y métodos que permitan evaluar los efectos del clima y las vulnerabilidades en este ámbito y planificar la adaptación. La FAO facilita el uso de información climática y hace hincapié en la puesta en común de la información y las experiencias a fin de fomentar la participación popular y el sentido de apropiación de las acciones de adaptación.
 - b) Instituciones, políticas y financiación para fortalecer las capacidades de adaptación: en vista del alto grado de incertidumbre que rodea a los efectos potenciales del cambio climático, la FAO subraya que la adaptación requiere que se ajusten de forma flexible los acuerdos institucionales, basándose en el análisis de las políticas y en los instrumentos de políticas existentes o nuevos. Entre las principales acciones destacan la ampliación de la promoción mundial, la inclusión de la adaptación en los marcos jurídicos, de planificación y de políticas de los ámbitos regional, nacional y subnacional, el apoyo a los mecanismos de coordinación y las asociaciones, y la creación de capacidad institucional para la adaptación basada en las comunidades, la mejora de las cadenas de valor de los alimentos, de la sanidad animal, forestal y vegetal y el acceso a los recursos financieros.
 - c) Ordenación de la tierra, el agua y la biodiversidad sostenible y respetuosa con el clima: La FAO promueve la ordenación sostenible y adaptativa de los recursos naturales, incluidas la ordenación territorial y la gestión de la vegetación, el suelo y el agua. Entre otras cosas, apoya el seguimiento de las tendencias de los recursos naturales; la ordenación adaptativa, la conservación, el uso sostenible y la integración en las políticas de la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; y la

COAG/2012/INF/14 3

- promoción de incentivos y herramientas para una ordenación de la tierra, el agua y la biodiversidad respetuosa con el clima.
- d) **Tecnologías, prácticas y procesos para la adaptación**: La FAO apoya el establecimiento y la divulgación de tecnologías, prácticas y procesos en el ámbito de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, las cadenas de valor y el consumo de energía rural, así como la diversificación de los ingresos rurales, el mejoramiento y la conservación. La FAO apoya también la creación de un entorno institucional y económico favorable que agilice la actualización de las buenas prácticas, para alcanzar una ordenación sostenible y respetuosa con el clima de la agricultura, la tierra y los recursos. Entre otras acciones, se han realizado también esfuerzos por aumentar la eficiencia del uso de los insumos y estrategias de comunicación para el desarrollo en aras de la adaptación.
- e) Gestión del riesgo de desastres: La FAO otorga prioridad a la gestión y la reducción del riesgo de catástrofes como punto de partida para la adaptación en las zonas con amenaza frecuente de emergencias relacionadas con el clima. A este respecto, la FAO ha desarrollado medidas para la aplicación y planificación de la reducción del riesgo de catástrofes en línea con el programa marco de la FAO *Disaster Risk Reduction for Food and Nutrition Security*.
- 8. Los principios por los que se guía la labor de la FAO en materia de adaptación garantizan que la FAO: i) se centrará en la seguridad alimentaria y nutricional; ii) incluirá el cambio climático en los esfuerzos de desarrollo; iii) apoyará los procesos impulsados por los países y los enfoques programáticos a largo plazo; iv) creará sinergias entre adaptación, mitigación y aumentos sostenibles de la productividad (agricultura climáticamente inteligente); v) diseñará actividades de adaptación participativas y específicas para la ubicación que tengan en cuenta el género y promocionará un enfoque ecosistémico; vi) prestará servicio a través del establecimiento de asociaciones y apoyará la colaboración transfronteriza.

IV. FAO-Adapt: Disposiciones de aplicación

- 9. FAO-Adapt forma parte de un proceso dinámico y tiene una duración prevista de cinco años (2011-15). Los departamentos, las divisiones y las oficinas descentralizadas de la FAO llevan a cabo las actividades de adaptación dentro del Marco estratégico y del Programa de trabajo y presupuesto de la FAO. Debido al grado alto de descentralización en la ejecución de la labor de adaptación de la FAO, FAO-Adapt hace especial hincapié en aumentar la capacidad de sus Estados Miembros y de las oficinas descentralizadas para llevar a cabo las actividades de adaptación.
- 10. Los esfuerzos iniciales de FAO-Adapt se centran en a) los servicios auxiliares: i) reforzar el GIT sobre cambio climático y mejorar la comunicación, la coordinación y la gestión de los conocimientos, ii) movilizar recursos y actualizar las capacidades y herramientas internas de la FAO relacionadas con la adaptación iii) mejorar los sistemas de presentación de informes y seguimiento vinculados con el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO; y b) el órgano técnico intersectorial que se ocupa de la labor de adaptación de la FAO, incluida la experimentación de un enfoque programático.
- 11. La labor de la FAO en materia de adaptación se financia a través de diversas fuentes, como el presupuesto del Programa Ordinario, fondos extrapresupuestarios (incluidos mecanismos de financiación del cambio climático y financiación más amplia de la seguridad alimentaria en múltiples niveles) y fondos públicos. La financiación se basa en un enfoque modular y descentralizado, según el cual FAO-Adapt es un canal adicional para la movilización de recursos institucionales destinados a la adaptación.
- 12. Hay más información disponible en: http://www.fao.org/climatechange/fao-adapt/es.